



MINISTERIO DEL TRABAJO

CIRCULAR

1-2020

Bogotá D.C.

3-2022-000210

25/11/2022 3:56:09 p. m.

PARA: DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA Y SECRETARÍA GENERAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

Asunto: Tabla de honorarios 2023 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor.

De acuerdo con lo señalado en la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, la Secretaría General presenta la tabla de honorarios mensuales a reconocer en el SENA durante la vigencia 2023, para los contratos de prestación de servicios con personas naturales diferentes a instructor.

Estos valores no incluyen IVA, por lo que corresponde a la dependencia que tiene la necesidad, revisar el régimen tributario del futuro contratista para garantizar la cobertura presupuestal total del contrato a suscribir.

El valor de los honorarios se determinará teniendo en cuenta el objeto del contrato, las obligaciones a contraer, la formación académica y/o la experiencia relacionada requerida, dentro de los límites de la tabla que se indica a continuación; para establecer el valor de los honorarios, no se tomará en cuenta todos los estudios y/o experiencia del futuro contratista, solamente la mínima indicada para satisfacer la necesidad expuesta en el estudio previo.

Para los contratos cuyos honorarios mensuales sean superiores a lo señalado en la presente tabla, la dependencia solicitante debe tramitar ante la Secretaría General la respectiva autorización, en el formato establecido en la plataforma Compromiso, acreditando el cumplimiento de alguno de los siguientes aspectos:

1. (I) Justificar la necesidad del servicio personal altamente calificado; (II). Indicar las características y calidades específicas, altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato; y (III). Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener. Cuando se trate de contratos de la Secretaría General, la autorización será expedida por la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con lo establecido en la Resolución 751 de 2014, Circular Aclaratoria No. 3-2014-000115 del 5 de junio de 2014 y Resolución 054 de 2018.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución No. 054 de 2018, los estudios previos para la contratación, incluido el valor de los honorarios, serán definidos y suscritos por el Subdirector de Centro, Director Regional, Director de Área, Jefe de Oficina de la Dirección General, o Secretario General, que requiera o solicite la respectiva contratación, bajo los criterios aquí señalados.
3. Por disposición del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, al verificar si el futuro contratista cumple con la experiencia requerida para ejecutar el objeto contractual, solamente se debe tener en cuenta aquella que esté relacionada con el área de que se trate, es decir, la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones u obligaciones similares a las del contrato a suscribir.

Dirección General
Dirección Calle 57 8 69, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

IDONEIDAD	EXPERIENCIA	ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA IDONEIDAD O EXPERIENCIA REQUERIDA DEL FUTURO CONTRATISTA	VALOR MÁXIMO MENSUAL DE HONORARIOS	
Título Profesional Universitario + Doctorado o Pos Doctorado	49 meses de experiencia profesional relacionada en adelante.	<u>1. Título de Postgrado en el nivel de formación de doctorado o postdoctorado, por:</u>	Hasta	\$ 12.960.307
	37 meses de experiencia profesional relacionada.	a) Título de maestría y cuatro (4) años de experiencia*, o	Hasta	\$ 11.712.638
	25 meses de experiencia profesional relacionada.	b) Título profesional en pregrado adicional al exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto del contrato y dos (2) años de experiencia. *	Hasta	\$ 10.464.969
	13 meses de experiencia profesional relacionada.	c) Seis (6) años de experiencia profesional relacionada adicional a la exigida en la columna de experiencia y viceversa, siempre que se acredite el título profesional*	Hasta	\$ 9.337.314
Título Profesional Universitario + Maestría	49 o más meses de experiencia profesional relacionada en adelante.	<u>2. Título de Postgrado en el nivel de formación de maestría por:</u>	Hasta	\$ 11.712.638
	37 meses de experiencia profesional relacionada.	a) Título profesional en pregrado adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto del contrato* o,	Hasta	\$ 10.464.969
	25 meses de experiencia profesional relacionada.		Hasta	\$ 9.337.314
	Sin experiencia relacionada.	b) Terminación y aprobación de estudios profesionales en pregrado adicionales al título profesional exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto del contrato, y un (1) año de experiencia profesional relacionada, adicional a la de respectivo renglón de la columna anterior. * o, c) Título de Especialización y tres (3) años de experiencia profesional adicional a la exigida, relacionada con el objeto del contrato, siempre y cuando se acredite el título profesional. *	Hasta	\$ 8.348.685
Título Profesional Universitario + Especialización	61 o más meses de experiencia profesional relacionada en adelante.	<u>3. Título de postgrado en el nivel de formación de especialización por:</u>	Hasta	\$ 8.941.626
	49 meses de experiencia profesional relacionada.	a) Título profesional en pregrado adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto del contrato* o,	Hasta	\$ 7.981.514
	37 meses de experiencia profesional relacionada.	b) Terminación y aprobación del plan de estudios profesionales en pregrado adicional al título profesional exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto del contrato, y un (1) año de experiencia profesional relacionada, adicional a la de respectivo renglón de la columna anterior. * o,	Hasta	\$ 7.129.536
	25 meses de experiencia profesional relacionada.		Hasta	\$ 6.574.621
	Sin experiencia relacionada.	c) Dos (2) años de experiencia profesional adicional a la exigida, relacionada	Hasta	\$ 4.941.957

Dirección General
Dirección Calle 57 8 69, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

		con el objeto del contrato, siempre y cuando se acredite el título profesional. *		
Título Profesional Universitario	61 o más meses de experiencia profesional relacionada en adelante.		Hasta	\$ 7.129.536
	49 meses de experiencia profesional relacionada.		Hasta	\$ 6.228.838
	37 meses de experiencia profesional relacionada.		Hasta	\$ 5.537.272
	25 meses de experiencia profesional relacionada.		Hasta	\$ 4.831.449
	13 meses de experiencia profesional relacionada.		Hasta	\$ 4.152.955
	Sin experiencia relacionada.		Hasta	\$ 3.448.319
Aprobación de cinco (5) años de educación superior/ o aprobación total del plan de estudios.	25 meses de experiencia relacionada.	<u>4. Un (1) año de educación superior o su equivalente al 20% de aprobación del plan de estudios, por:</u>	Hasta	\$ 3.398.412
	Sin experiencia relacionada.	a) Un (1) año de experiencia relacionada* o, b) Seis (6) meses de experiencia relacionada y curso del SENA en cualquier nivel de formación, relacionado con el objeto contractual. *	Hasta	\$ 3.201.162
Aprobación de cuatro (4) años de educación superior/o aprobación mínimo del 70% del plan de estudios.	25 meses de experiencia relacionada.		Hasta	\$ 2.858.943
	Sin experiencia relacionada.	Nota 1: Esta alternativa solo podrá ser aplicada a quienes acrediten la aprobación de mínimo 3 años de educación superior profesional o aprobación mínimo del 50% del plan de estudios.	Hasta	\$ 2.647.435
Aprobación de tres (3) años de educación superior/o aprobación mínimo del 50% del plan de estudios.	25 meses de experiencia relacionada.	Nota 2: La certificación que acredite el requisito en esta modalidad debe establecer la equivalencia de los créditos aprobados en años, indicando el total de créditos del plan de estudios y los créditos aprobados a la fecha. En su defecto se aplicará la siguiente fórmula: (#créditos aprobados) / (#total de créditos del programa) X 100.	Hasta	\$ 2.363.441
	Sin experiencia relacionada.		Hasta	\$ 2.327.793
Título de Tecnólogo + Especialización	6 o más meses de experiencia relacionada	<u>5. Título de especialización en tecnología por:</u> a) Un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación del plan de estudios en la respectiva modalidad. *	Hasta	\$ 2.976.582
Título de Tecnólogo	25 meses de experiencia relacionada.	<u>6. Título de formación de tecnólogo por:</u>	Hasta	\$ 2.736.554
	Sin experiencia relacionada.	a) Un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación del plan de estudios en la respectiva modalidad. *	Hasta	\$ 2.498.902

Dirección General
Dirección Calle 57 8 69, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

Título de Técnico Profesional + Especialización	6 o más meses de experiencia relacionada	7. Título de especialización de técnico profesional, por: a) Un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación del plan de estudios en la respectiva modalidad. *	Hasta	\$ 2.705.658
Título de Técnico Profesional o Técnico Laboral	25 meses de experiencia relacionada.	8. Título de técnico profesional o técnico laboral, por: a) Un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación del plan de estudios en la respectiva modalidad. *	Hasta	\$ 2.363.441
	Sin experiencia relacionada.		Hasta	\$ 2.327.793
Bachiller + CAP de SENA o su equivalente.	25 meses de experiencia relacionada.	9. Diploma de bachiller en cualquier modalidad, por: a) Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y un (1) año de experiencia laboral adicional a la del respectivo renglón de la columna anterior*, o b) Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y CAP de SENA o su equivalente. * c) Tres (3) años de educación básica secundaria o dieciocho (18) meses de experiencia adicional a la del respectivo renglón de la columna anterior, por el CAP del SENA * d) Dos (2) años de educación básica secundaria, o dos (2) años de experiencia adicional a la del respectivo renglón de la columna anterior. *	Hasta	\$ 2.099.647
	Sin experiencia relacionada.		Hasta	\$ 1.730.100
CAP de SENA o su equivalente.	12 meses de experiencia relacionada		Hasta	\$ 1.648.110
Bachiller	13 meses de experiencia relacionada.		Hasta	\$ 1.579.192
	Sin experiencia relacionada.		Hasta	\$ 1.443.732
Aprobación de 1 a 5 años de educación Básica Primaria	12 meses de experiencia relacionada		Hasta	\$ 1.040.911

*Los años de experiencia indicados en las alternativas señaladas en la presente tabla, deben entenderse como adicionales a la experiencia requerida en el respectivo renglón.

Nota 1. Vale la pena señalar que los honorarios aquí establecidos corresponden a los fijados para el año 2022, sin embargo, el incremento porcentual que pueda llegar a generarse para el año 2023, estará supeditado a los lineamientos que emita la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, originando la actualización automática de estas cifras.

Nota 2. El resultado de la actualización automática no podrá tener decimales, por ello se debe emplear la fórmula de redondeo para su eliminación, fijando la cifra final de acuerdo con la unidad entera situada en la posición más cercana, así:
Si los dos primeros decimales son mayores o iguales que ,50 el número entero se incrementará en una unidad.

Ejemplo 1: Vr. honorarios mensuales actualizados \$3'364.214,54 = Vr. redondeado \$3'364.215

Dirección General
Dirección Calle 57 8 69, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica

www.sena.edu.co



MINISTERIO DEL TRABAJO

Ejemplo 2: Vr. honorarios mensuales actualizados \$3'364.214,50 = Vr. redondeado \$3'364.215

Si los dos primeros decimales son menores que ,50 el número entero no se modifica.

Ejemplo 1: Vr. honorarios mensuales actualizados \$3'364.214,49 = Vr. redondeado \$3'364.214

Ejemplo 2: Vr. honorarios mensuales actualizados \$3'364.214,40 = Vr. redondeado \$3'364.214

Selección Objetiva: En aplicación del principio de selección objetiva, los diferentes Directores de área, Jefes de Oficinas de la Dirección General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro de Formación del SENA, deberán señalar en los estudios previos las razones que justifican la estimación de los honorarios, de acuerdo con las necesidades descritas, el perfil definido y el presupuesto asignado, sin exceder los valores máximos de remuneración establecidos en la presente tabla de honorarios. La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, mediante lineamiento específico establecerá la escala de los honorarios de los contratistas evaluadores de competencias laborales de ECCL y expertos en la función productiva para la construcción de instrumentos de ECCL, que conformarán el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en razón a las diferencias en la estimación de idoneidad, experiencia, artes, ocupaciones y oficios.

Advertencia: La presente tabla de honorarios es una herramienta que coadyuva a la estimación máxima del valor mensual a reconocer al contratista, en ningún caso corresponderá a un criterio absoluto para la definición de este.

Firmado digitalmente
por VERÓNICA PONCE
VALLEJO
Fecha: 2022.11.25
14:42:40 -05'00'
VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaría General

Revisó: Martha Lorena Sánchez Zapata – Abogada (c) Secretaría General

Adriana Basabe Arevalo- Abogada (c) Secretaría General

Leonardo Rincón Gaviria - Abogado (c) Secretaría General

Proyectó: Emmanuel Santiago Díaz / Dailyn Yessenia Herrera Torres / Andres Sebastian Neira Diaz/ ASND

Zulma Yolima Lobatón Tierradentro - Abogados (c) Secretaría General

Dirección General
Dirección Calle 57 8 69, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co